

INFORME/VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ALCANTARILLA PEDALEA+, NUEVOS ITINERARIOS CICLISTAS PARA EL FOMENTO DEL TRANSPORTE EN BICICLETA, SUBVENCIONADO EN LA CONVOCATORIA DE ACCIONES PARA EL IMPULSO DE LA AGENDA 2030

EXPEDIENTE- 2590/2024

1.- Antecedentes.

Con fecha 20 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre/Archivo Electrónico nº1 "Documentación Administrativa" y "Propuesta Técnica" de la licitación de la contratación del servicio de redacción del proyecto Alcantarilla Pedalea+, nuevos itinerarios ciclistas para el fomento del transporte en bicicleta en el municipio de Alcantarilla.

Con fecha 30 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, a través de videoconferencia, para dar cuenta del informe técnico del Sobre/Archivo Electrónico Nº1 Propuesta Técnica y apertura del Sobre/Archivo Electrónico Nº2 Proposición Económica, para la licitación del "Servicio de Redacción del Proyecto Alcantarilla Pedalea+, Nuevos itinerarios ciclistas para el fomento del transporte en bicicleta en el municipio de Alcantarilla".

Con fecha 02 de agosto de 2024, se emite un informe de ofertas en presunción de anormalidad de la mencionada licitación, donde se requiere a los licitadores UTE PEDALEA ALCANTARILLA y CICLISMO MALLORCA S.L que aporten, en un plazo de cinco días naturales, la documentación necesaria a fin de justificar su oferta y acreditar la prestación del servicio a los precios ofertados, ya que según el art. 85.3 del RGLCSP para el cálculo de la anormalidad, es anormalmente baja.

Con fecha 02 de agosto de 2024, se envía requerimiento para justificar la oferta anormalmente baja de los licitadores UTE PEDALEA ALCANTARILLA y CICLISMO MALLORCA S.L, sobre la licitación del "Servicio de Redacción del Proyecto Alcantarilla Pedalea+, nuevos itinerarios ciclistas para el fomento del transporte en bicicleta en el municipio de Alcantarilla".

Con fecha 06 de agosto de 2024, por parte del representante D. Miguel Samperio Martínez, en nombre del interesado UTE PEDALEA ALCANTARILLA, se recibe el informe justificando su oferta económica.

Con fecha 07 de agosto de 2024, por parte del representante D. Jan Choueiri, en nombre del interesado CICLISMO MALLORCA S.L, se recibe el informe justificando su oferta económica.

2.- Análisis.

Una vez recibido el informe donde justifican la oferta de UTE PEDALEA ALCANTARILLA Y CICLISMO MALLORCA S.L, se analizan ambas y se dan por buenas, no siendo excluidas del proceso debido a que justifican la bajada de precio de la siguiente manera:

UTE PEDALEA ALCANTARILLA plantea un ahorro en la metodología empleada para la creación de redes ciclistas, lo que permite rebajar considerablemente la factura en



menor número de horas de redacción de proyectos, ya que reduce el total de kms a delinear y definir. Por otro lado, la UTE tiene sede en Molina de Segura, lo que permite reducir costes de desplazamiento en los casos que sean necesaria visitas presenciales. Igualmente, justifica la utilización de herramientas tecnológicas como Strava, Street view, Topografic-map o GIS que le permiten reducir horas de trabajo y herramientas para reducir tiempos en los talleres de participación y co-diseño (Design Thinking o MIRO). Por último, plantea la reducción de los costes en cuanto a salario que tendría el personal de la UTE.

Por otro lado, **CICLISMO MALLORCA S.L** expone que, para realizar el trabajo de campo a pesar de tener la sede en Mallorca, los desplazamientos aéreos a la península para residentes cuentan con un 75% de descuento, además tienen acuerdos con proveedores de alquiler de coche y plataformas de alojamiento, junto con la posibilidad de reuniones virtuales. Por otro lado, justifica una eficiencia operativa propia con la optimización de procesos, el uso de tecnología avanzada como herramientas de SIG, arquitectura, marketing y de análisis y una red nacional de acuerdos en cicloturismo y movilidad sostenible a nivel nacional y en especial en la Región de Murcia. Asimismo, cuentan con proveedores a nivel nacional relacionados con la movilidad sostenible que permite obtener precios competentes en el caso por ejemplo de la acción piloto (aparcamiento de bicicletas inteligente) y un equipo multidisciplinar que permite el ahorro de tiempo y dinero, siendo rigurosos en la planificación de los trabajos y en la metodología innovadora. Por último, justifican los costes salariales del equipo técnico, siendo ajustado a la oferta.

A partir de este punto, si tras el supuesto que la mesa de contratación acepte la justificación a la oferta económica, se procede a al estudio de criterios cuantificables basado en fórmulas objetivas, presentada por las empresas: **ASESORÍA TÉCNICA E INFORMES S.L, CICLISMO MALLORCA, S.L y UTE PEDALEA ALCANTARILLA**, formada por EN BICI POR LA MOVILIDAD, S.L, KHORA URBAN CONSULTING S.L, Y REGENERA LEVANTE S.L.

Considerando lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares exigibles para el que se establecen las condiciones y criterios a los que ha de sujetarse el adjudicatario para la dirección, coordinación y gestión del servicio de redacción del proyecto, consistente en el servicio de redacción del proyecto ALCANTARILLA PEDALEA+, NUEVOS ITINERARIOS CICLISTAS PARA EL FOMENTO DEL TRANSPORTE EN BICICLETA, así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En cuanto a los criterios objetivos, la cláusula 14 del Pliego establece:

2. Criterios que dependen de la aplicación de fórmulas objetivas, hasta un máximo de 75 puntos.

2.1 Por la oferta económica, hasta un **máximo de 35 puntos**, se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica más ventajosa que no haya incurrido en oferta desproporcionada o anormal o induzca a error, puntuándose de manera proporcionada con arreglo a la siguiente fórmula:



$$P_x = \frac{\text{Importe Omin} * 35}{\text{Importe Ox}}$$

Fórmula 1 – Cálculo oferta económica más ventajosa.

En donde:

-**Px**: puntuación de la oferta a valorar.

-**Importe Omin**: importe de la oferta económica más ventajosa presentada a la licitación.

-**Importe Ox**: importe de la oferta a valorar.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

- Licitador nº 1- ASESORÍA TÉCNICA E INFORMES S.L: 112.000,0 € + IVA
- Licitador nº 2- UTE PEDALEA ALCANTARILLA: 89.520,0 € + IVA
- Licitador nº 3- CICLISMO MALLORCA S.L: 86.990,0 € + IVA

Al respecto, indicar en primer lugar que todas las ofertas son inferiores al importe de la licitación, establecido en la Cláusula 5 que el presupuesto base de licitación, 124.335,0 € + IVA.

En aplicación de la fórmula establecida y siendo *Importe Omin* el importe de la oferta económica más ventajosa presentada a la licitación, de 86.990,0€ + IVA del licitador CICLISMO MALLORCA, S.L, se obtiene la siguiente puntuación:

| LICITADOR | PUNTUACIÓN (Máx. 35 puntos) |
|--|-----------------------------|
| Nº 1- ASESORÍA TÉCNICA E INFORMES S. L | 27,18 |
| Nº 2- UTE PEDALEA ALCANTARILLA | 34,01 |
| Nº 3 - CICLISMO MALLORCA, S.L | 35,00 |

2.2 Por cada apartado, hasta un **máximo de 35 puntos**, se otorgará los siguientes puntos por cada mejora:

2.2.1 Por trabajos realizados en relación con el desarrollo de proyectos de planificación de “Agenda 2030” a escala local cuyos destinatarios sean administraciones públicas, **2 puntos** por proyecto realizado hasta un **máximo de 10 puntos**. Se acreditará mediante certificado de buena ejecución, en el que se indique importe, fechas y lugar de ejecución y se precisará si se llevaron a buen término.

A continuación, se procede a valorar la documentación aportada por los licitadores:



Licitador n.º 1- ASESORIA TÉCNICA E INFORMES S.L

La empresa licitadora acredita la realización de **8 trabajos** relacionados con el desarrollo de planificación de Agenda 2030 a escala local cuyos destinatarios fueron administraciones públicas.

Licitador n.º 2- UTE PEDALEA ALCANTARILLA

La empresa licitadora acredita la realización de **5 trabajos** relacionados con el desarrollo de planificación de Agenda 2030 a escala local cuyos destinatarios fueron administraciones públicas.

Licitador n.º 3- CICLISMO MALLORCA, S.L

La empresa licitadora acredita la realización de **5 trabajos** relacionados con el desarrollo de planificación de Agenda 2030 a escala local cuyos destinatarios fueron administraciones públicas.

Por lo tanto, la puntuación obtenida en este apartado es la siguiente:

| LICITADOR | PUNTUACIÓN (Máx. 10 puntos) |
|---|--------------------------------|
| N.º 1- ASESORÍA TÉCNICA E INFORMES S. L | 10 |
| N.º 2- UTE PEDALEA ALCANTARILLA | 10 |
| N.º 3 – CICLISMO MALLORCA, S.L | 10 |

2.2.2 Por experiencia previa en redacción de proyectos similares de infraestructuras para bicicletas, **2 puntos** por proyecto hasta un **máximo de 10 puntos**. Se acreditará mediante certificado de buena ejecución, en el que se indique importe, fechas y lugar de ejecución y se precisará si se llevaron a buen término.

A continuación, se procede a valorar la documentación aportada por los licitadores:

Licitador n.º 1- ASESORIA TÉCNICA E INFORMES S.L

La empresa licitadora acredita la realización de **6 proyectos** similares de infraestructuras para bicicletas.

Licitador n.º 2- UTE PEDALEA ALCANTARILLA

La empresa licitadora acredita la realización de **5 proyectos** similares de infraestructuras para bicicletas.



Licitador n.º 3- CICLISMO MALLORCA, S.L

La empresa licitadora acredita la realización de **5 proyectos** similares de infraestructuras para bicicletas.

Por lo tanto, la puntuación obtenida en este apartado es la siguiente:

| LICITADOR | PUNTUACIÓN (Máx. 10 puntos) |
|---|-----------------------------|
| N.º 1- ASESORÍA TÉCNICA E INFORMES S. L | 10 |
| N.º 2- UTE PEDALEA ALCANTARILLA | 10 |
| N.º 3 – CICLISMO MALLORCA, S.L | 10 |

2.2.3 Por publicaciones divulgativas sobre movilidad sostenible, **1 punto** por publicación o ponencia hasta un **máximo de 5 puntos**. Se acreditará mediante declaración del licitador donde conste un extracto de la publicación, medio, lugar y fecha.

A continuación, se procede a valorar la documentación aportada por los licitadores:

Licitador n.º 1- ASESORIA TÉCNICA E INFORMES S.L

El licitador indica que tiene 8 publicaciones divulgativas sobre movilidad sostenible, pero no presenta un extracto de la publicación, medio, lugar y fecha.

Licitador n.º 2- UTE PEDALEA ALCANTARILLA

La empresa licitadora acredita **5 publicaciones** divulgativas sobre movilidad sostenible.

Licitador n.º 3- CICLISMO MALLORCA, S.L

La empresa licitadora acredita **5 publicaciones** divulgativas sobre movilidad sostenible.

Por lo tanto, la puntuación obtenida en este apartado es la siguiente:

| LICITADOR | PUNTUACIÓN (Máx. 5 puntos) |
|---|----------------------------|
| N.º 1- ASESORÍA TÉCNICA E INFORMES S. L | 0 |
| N.º 2- UTE PEDALEA ALCANTARILLA | 5 |
| N.º 3 – CICLISMO MALLORCA, S.L | 5 |



2.2.4 Por la experiencia en la planificación y ejecución de campañas de sensibilización sobre el uso de la bicicleta como medio de transporte, hasta **un máximo de 5 puntos**, un punto por cada campaña. Será necesario aportar certificados de buena ejecución, así como también será válido copias o enlaces a los documentos y/o eventos citados, en los que se refleje claramente la contribución de la empresa/organización en la elaboración de la publicación/proyecto referido. La redacción de los proyectos, campañas o publicaciones puede ser acreditada por el licitador persona jurídica o por el que vaya a ser firmante del proyecto objeto de esta licitación o por cualquiera de los miembros que formen parte del equipo adscrito a la ejecución del presente contrato.

A continuación, se procede a valorar la documentación aportada por los licitadores:

Licitador n.º 1- ASESORIA TÉCNICA E INFORMES S.L

El licitador acredita **8 campañas de sensibilización** sobre el uso de la bicicleta como medio de transporte.

Licitador n.º 2- UTE PEDALEA ALCANTARILLA

La empresa licitadora acredita **5 campañas de sensibilización** sobre el uso de la bicicleta como medio de transporte.

Licitador n.º 3- CICLISMO MALLORCA, S.L

La empresa licitadora acredita **5 campañas de sensibilización** sobre el uso de la bicicleta como medio de transporte.

Por lo tanto, la puntuación obtenida en este apartado es la siguiente:

| LICITADOR | PUNTUACIÓN (Máx. 5 puntos) |
|---|----------------------------|
| N.º 1- ASESORÍA TÉCNICA E INFORMES S. L | 5 |
| N.º 2- UTE PEDALEA ALCANTARILLA | 5 |
| N.º 3 – CICLISMO MALLORCA, S.L | 5 |

2.2.5 Por la adscripción adicional de medios personales, hasta **un máximo 10 puntos**. Este extremo se acreditará con titulación la oficial correspondiente y la experiencia por cualquier medio que lo acredite, vida laboral, proyectos o campañas realizadas. Se valorará:

- Uno o dos Ingenieros/as Industriales que cuente con experiencia en la redacción de proyectos de ejecución y dirección de obra de instalaciones, **2 puntos por profesional**.



- Un Graduado/a, Licenciado/a en Derecho que cuente con experiencia en asesoramiento a entidades públicas, **2 puntos por profesional.**
- Un Graduado/a, Licenciado/a en Publicidad y Relaciones Públicas, que cuente con experiencia en comunicación, **2 puntos por profesional.**
- Un Graduado en Comunicación Audiovisual y Máster en Marketing Digital, Social Media y Community Manager, **2 puntos por profesional.**

A continuación, se procede a valorar la documentación aportada por los licitadores:

Licitador n.º 1- ASESORIA TÉCNICA E INFORMES S.L

La empresa licitadora presenta para la adscripción adicional de medios personales a tres ingenieros con titulación oficial y competencias en la redacción de proyectos de ejecución y dirección de obra de instalaciones.

Licitador n.º 2- UTE PEDALEA ALCANTARILLA

La empresa licitadora acredita contar dentro de su plantilla con 2 ingenieros con titulación oficial, competencias y experiencias en la redacción de proyectos de ejecución y dirección de obra de instalaciones. Además, de un licenciado en Derecho, una graduada en Comunicación y tecnologías para la Comunicación audiovisual y multimedia y un licenciado en ciencias sociales y de la información con especialidad en publicidad, todos con titulación oficial, competencias y experiencia en asesoramiento y comunicación.

Licitador n.º 3- CICLISMO MALLORCA, S.L

La empresa licitadora acredita como personal adscrito a su plantilla tres ingenieros con titulación oficial, competencias y experiencias en la redacción de proyectos de ejecución y dirección de obra de instalaciones un licenciado en derecho y un licenciado en publicidad y relaciones públicas con experiencia en comunicación.

Por lo tanto, la puntuación obtenida en este apartado es la siguiente:

| LICITADOR | PUNTUACIÓN (Máx. 10 puntos) |
|---|--------------------------------|
| N.º 1- ASESORÍA TÉCNICA E INFORMES S. L | 4 |
| N.º 2- UTE PEDALEA ALCANTARILLA | 10 |
| N.º 3 – CICLISMO MALLORCA, S.L | 10 |



A continuación, presentamos el siguiente cuadro resumen con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados:

| CRITERIOS OBJETIVOS | ASESORÍA TÉCNICA E INFORMES S. L | UTE PEDALEA ALCANTARILLA | CICLISMO MALLORCA S. L |
|---|----------------------------------|--------------------------|------------------------|
| 2.1 Por la oferta económica, hasta un máximo de 35 puntos , se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica más ventajosa | 27,18 | 34,01 | 35,00 |
| 2.2.1 Por trabajos realizados en relación con el desarrollo de proyectos de planificación de "Agenda 2030" a escala local cuyos destinatarios sean administraciones públicas, 2 puntos por proyecto realizado hasta un máximo de 10 puntos . Se acreditará mediante certificado de buena ejecución, en el que se indique importe, fechas y lugar de ejecución y se precisará si se llevaron a buen término. | 10,00 | 10,00 | 10,00 |
| 2.2.2 Por experiencia previa en redacción de proyectos similares de infraestructuras para bicicletas, 2 puntos por proyecto hasta un máximo de 10 puntos . Se acreditará mediante certificado de buena ejecución, en el que se indique importe, fechas y lugar de ejecución y se precisará si se llevaron a buen término. | 10,00 | 10,00 | 10,00 |
| 2.2.3 Por publicaciones divulgativas sobre movilidad sostenible, 1 puntos por publicación o ponencia hasta un máximo de 5 puntos . Se acreditará mediante declaración del licitador donde conste un extracto de la publicación, medio, lugar y fecha. | 0,00 | 5,00 | 5,00 |
| 2.2.4 Por la adscripción adicional de medios personales, hasta un máximo 10 puntos . Este extremo se acreditará con titulación la oficial correspondiente y la experiencia por cualquier medio que lo acredite, vida laboral, proyectos o campañas realizadas. Se valorará: o Uno o dos Ingenieros/as Industriales que cuente con experiencia en la redacción de proyectos de ejecución y dirección de obra de instalaciones, 2 puntos por profesional. o Un Graduado/a, Licenciado/a en Derecho que cuente con experiencia en asesoramiento a entidades públicas, 2 puntos por profesional. | 4,00 | 10,00 | 10,00 |



| | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|
| o Un Graduado/a, Licenciado/a en Publicidad y Relaciones Públicas, que cuente con experiencia en comunicación, 2 puntos por profesional. | | | |
| o Un Graduado en Comunicación Audiovisual y Máster en Marketing Digital, Social Media y Community Manager, 2 puntos por profesional. | | | |
| TOTALES | 51,18 | 69,01 | 70,00 |

3.- Conclusión

Teniendo en cuenta la valoración efectuada de la Memoria Técnica, propuesta en el informe técnico de fecha 24 de julio de 2024, de la que se dio cuenta en la Mesa de Contratación celebrada el 30 de julio de 2024, según consta en el acta de esta, todo ello en base a los criterios establecidos en el *Pliego de Cláusulas administrativas particulares que rigen la adjudicación, por procedimiento abierto simplificado del contrato del servicio de redacción del proyecto de Alcantarilla Pedalea+, nuevos itinerarios ciclistas para el fomento del transporte en bicicleta, subvencionado en la convocatoria de acciones para el impulso de la Agenda 2030*, y teniendo en cuenta los criterios objetivos objeto de este informe, se obtiene la siguiente puntuación:

| LICITADOR | ASESORÍA TÉCNICA E INFORMES S. L | UTE PEDALEA ALCANTARILLA | CICLISMO MALLORCA S. L |
|---|----------------------------------|--------------------------|------------------------|
| CRITERIOS SUBJETIVOS (Máximo 25 puntos). | 18,50 | 23,50 | 24,50 |
| CRITERIOS OBJETIVOS (Máximo 75 puntos). | 51,18 | 69,01 | 70,00 |
| TOTAL | 69,68 | 92,51 | 94,50 |

Por lo tanto, el licitador **CICLISMO MALLORCA S.L**, ha obtenido con **94,50 puntos**, la mayor puntuación, por lo que se propone a la mesa de contratación su designación como adjudicatario del SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO ALCANTARILLA PEDALEA+, NUEVOS ITINERARIOS CICLISTAS PARA EL FOMENTO DEL TRANSPORTE EN BICICLETA, SUBVENCIONADO EN LA CONVOCATORIA DE ACCIONES PARA EL IMPULSO DE LA AGENDA 2030.

LA TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE

Alicia Imbernón Corbalán

